

APERTURA DE CONVOCATORIA DEL COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL DE ANTOFAGASTA, EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO “REDES” Y SUS LÍNEA DE APOYO “RED PROVEEDORES”

El Comité de Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta informa la apertura del proceso de postulación a la “**PRIMERA CONVOCATORIA REGIONAL ANTOFAGASTA 2026, LÍNEA DE APOYO “RED PROVEEDORES”**”, la que fue dispuesta por **Resolución Electrónica Exenta N°43**, modificada por la **Resolución Electrónica Exenta N°44**, ambas de 2026, del Comité de Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta, en el marco del instrumento “**REDES**”, bajo la modalidad de **postulación permanente**, y para proyectos en **Etapas de Diagnóstico o Etapa de Desarrollo**, determinando la focalización territorial y temática con las siguientes características:

- a. **Focalización territorial:** el proyecto deberá ejecutarse en alguna de las comunas de la Región de Antofagasta (Antofagasta, Mejillones, Sierra Gorda, Taltal, Calama, Ollagüe, San Pedro de Atacama, Tocopilla o María Elena), lo que implica que las actividades deberán ejecutarse en alguna de esas comunas, de acuerdo con la división político – administrativa del país.
- b. **Focalización temática:** el proyecto podrá corresponder a cualquier sector o actividad económica (multisectorial).

Los requisitos de admisibilidad que deberán cumplirse, asociados a la focalización, son los siguientes:

Requisito adicional de admisibilidad del Proyecto
El proyecto se ejecutará en alguna de las comunas de las comunas de la Región de Antofagasta (Antofagasta, Mejillones, Sierra Gorda, Taltal, Calama, Ollagüe, San Pedro de Atacama, Tocopilla o María Elena), lo que implica que las actividades se ejecutarán en alguna de esas comunas, de acuerdo con la división político – administrativa del país.
El proyecto corresponde a cualquier sector o actividad económica (multisectorial).

Los recursos disponibles para esta convocatoria ascienden a la suma de hasta **\$45.320.000.- (cuarenta y cinco millones trescientos veinte mil pesos)**, para la ejecución de proyectos, incluyendo su administración.

El rango de ventas netas exigido será calculado de acuerdo con los últimos 12 meses, previos a la fecha de apertura de la presente convocatoria, calculado con el valor de la Unidad de Fomento al 31 de diciembre de 2025, esto es, \$39.727,96 (treinta y nueve mil setecientos veintisiete coma noventa y seis pesos).

Para verificar lo anterior, el postulante deberá adjuntar la “**carpeta tributaria para solicitar créditos**” del Servicio de Impuestos Internos.

El Comité cofinanciará hasta un 50% del costo total de la Etapa de Diagnóstico, con un tope de \$10.000.000.- (diez millones de pesos), por proyecto.

El Comité cofinanciará hasta un 50% del costo total de la Etapa de Desarrollo, con un tope para cada periodo de \$45.320.000.- (cuarenta y cinco millones trescientos veinte mil pesos), por proyecto, cuanto éste sea sustentable. En caso contrario, el Comité cofinanciará hasta un 40% del costo total de la Etapa de Desarrollo, con un tope para cada periodo de \$45.320.000.- (cuarenta y cinco millones trescientos veinte mil pesos), por proyecto.



El plazo para postular será desde las 15:00 de 3 de junio de 2026, y se prolongará hasta las 15:00 de 28 de agosto de 2026. Los proyectos podrán ser postulados mientras la convocatoria esté abierta o hasta que se agoten los recursos disponibles, lo que ocurra primero.

Las postulaciones deberán realizarse a través de los Agentes Operadores Intermediarios (AOI) de Corfo que cuenten con Convenio de Desempeño vigente en la Región de Antofagasta, quienes ingresarán los proyectos mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo. El listado de AOI, así como las Bases y la Resolución que dispone el llamado, se encuentran disponibles en el sitio web institucional www.fomentoantofagasta.gob.cl.

A la convocatoria le resultarán aplicables las Bases del instrumento "Redes", aprobadas por Resolución Electrónica Exenta N°326, de 2023, de Corfo, y sus modificaciones.

Consultas al correo: csandoval@corfo.cl